



**AHORA NACIÓN – AN**  
“Unidad, Justicia y Libertad”

# PLAN DE GOBIERNO DEFINITIVO SANTIAGO DE SURCO 2026-2031

Este documento constituye el Plan de Gobierno definitivo de la organización política Ahora Nación para el distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, correspondiente al período constitucional de gestión 2026-2031. Su formulación técnica, legal y financiera se realiza en estricto cumplimiento de la normativa electoral dictada por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), bajo los alcances de la Ley N.º 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades) y en perfecto alineamiento con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2026-2040 de Santiago de Surco.

## I. IDEARIO, PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

---

### 1. Enfoque Técnico-Humanista y Alta Gerencia Legal Urbana

Nos enfocamos en la transparencia y la decencia, en la defensa integral y la mejora de la calidad de vida de todos los vecinos de Santiago de Surco. Entendemos la gestión municipal como un ejercicio corporativo de alta eficiencia legal, urbanística e institucional, y consideramos que el bienestar vecinal debe ubicarse **SOBRE** el interés corporativo o la discrecionalidad estatal. Pondremos énfasis en la defensa del medio ambiente: limpieza, áreas verdes, energías renovables, reciclaje y reutilización de residuos, como medio para el desarrollo, la integración y la inclusión de nuestros vecinos. Nuestra propuesta doctrinaria rechaza la demagogia y el clientelismo, como prácticas tradicionales en la política vecinal.

### 2. Principios Políticos Gerenciales

- **Autonomía Territorial e Intangibilidad Paramétrica:** Defensa restrictiva de las competencias urbanísticas municipales consagradas en el artículo 195 (inciso 6) de la Constitución Política del Perú y el artículo 79 de la Ley N.º 27972, neutralizando cualquier intento de vulneración paramétrica externa.  
Enfoque de Gestión en Surco: Rechazo absoluto a la imposición de alturas y densidades comerciales desreguladas promovidas a entidades públicas o privadas distintas al municipio. Se prioriza la intangibilidad de las áreas verdes y el perfil residencial sobre intereses que no respondan a la representatividad del vecino surcano.
- **Justicia Patrimonial e Inclusión Social:** Reconocimiento de que la propiedad inmueble formalizada y saneada es el principal activo de las familias surcanas para su inserción en la



**AHORA NACIÓN – AN**  
"Unidad, Justicia y Libertad"

economía formal.

Enfoque de Gestión en Surco: El municipio no sólo se enfocará en el ornato de las zonas corporativas y residenciales altas (Sectores 1, 3, 4 y 6), sino también, desplegando las herramientas del derecho administrativo y gestión moderna, resolverá las trabas burocráticas e históricos problemas de titulación en las zonas tradicionales, vulnerables y de expansión (Sectores 2, 5, 7, 8 y 9).

- **Seguridad Preventiva Basada en Evidencia:** Empleo estratégico e integrado de la tecnología e Inteligencia Artificial (IA) no con fines de marketing digital, sino como herramientas predictivas articuladas con la Policía Nacional y las Juntas Vecinales.

Enfoque de Gestión en Surco: Auditoría técnica del software de Inteligencia Artificial (IA) contratado por la comuna. La tecnología de la Central Alerta Surco será un filtro de predicción delictiva y un instrumento vinculante de articulación táctica con la Policía Nacional del Perú (PNP) y las Juntas Vecinales, estandarizando los tiempos de respuesta operativa a nivel distrital.

- **Alta Gerencia y Sostenibilidad Fiscal:** Administración transparente orientada a optimizar el gasto de inversión pública (proyectos de infraestructura vial y semaforización inteligente) mediante la redistribución eficiente de los saldos de balance municipales.

Alianza Estratégica Público-Privada (Co-Inversión): Incorporación activa del sector corporativo afincado en el distrito como socio estratégico para el desarrollo de infraestructura pública local mediante incentivos fiscales y administrativos claros.

Enfoque de Gestión en Surco: Se rompe el esquema ineficiente de gastar los saldos de balance en repavimentación y parchado asfáltico repetitivo ("bacheo cosmético") para redirigir el presupuesto hacia grandes proyectos estructurales de ingeniería vial, semaforización inteligente y modernización de servicios públicos en los cuadrantes abandonados de nuestro distrito.

## II. VISIÓN DEL DISTRITO AL 2031

---

*"Para el año 2031, Santiago de Surco se consolidará como el modelo metropolitano líder en alta resiliencia residencial, seguridad tecnológica predictiva integrada y justicia patrimonial. Será un territorio planificado con autonomía institucional inquebrantable, que defienda con firmeza legal su residencialidad y sus activos ambientales frente a la especulación inmobiliaria corporativa; un distrito cohesionado que elimine las brechas de infraestructura entre sus 9 sectores, donde la tecnología esté al servicio directo de la vida del vecino y sus recursos fiscales se administren bajo estándares transparentes de alta eficiencia corporativa y estándares transparentes de alta eficiencia corporativa y co-inversión público-privada."*



**AHORA NACIÓN – AN**  
“Unidad, Justicia y Libertad”

Esta visión se encuentra perfectamente articulada con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLCL) 2026-2040, respondiendo directamente a los Objetivos Estratégicos Distritales de reducir la inseguridad ciudadana (OED. 01), promover el desarrollo urbano ordenado (OED. 04), mejorar las condiciones de habitabilidad y formalización (OED. 06), y modernizar la infraestructura de transportes y movilidad (OED. 08), y OED. 09 (Consolidar la competitividad económica del distrito).

### III. MATRIZ DE DIMENSIONES ESTRATÉGICAS

A continuación, se detalla la matriz obligatoria exigida en la plataforma SIJE del Jurado Nacional de Elecciones, la cual sistematiza el diagnóstico crítico y las metas concretas del pliego distrital:

| Dimensión | Problema Identificado                                                                                                                                                                                              | Objetivo Estratégico                                                                                                                                                                                                                                   | Indicador                                                                                                                              | Meta al 2031                                                                                                                                                                                    |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Social    | Elevada percepción de inseguridad ciudadana distrital situada críticamente en el 89.3% (Reporte PDLCL) y asimetría en tiempos de respuesta de serenazgo entre sectores.                                            | Descentralizar de forma táctica la Central Alerta Surco e integrar la IA con cuadrantes preventivos liderados por las Juntas Vecinales Comunes formalizadas.                                                                                           | Porcentaje de percepción de inseguridad ciudadana.                                                                                     | Reducir la percepción de inseguridad del 89.3% al 39%, estandarizando la respuesta a menos de 3 minutos.                                                                                        |
|           | Deficiente infraestructura descentralizada y falta de programas permanentes de educación técnica, deporte y cultura en sectores vulnerables, incrementando los factores de riesgo social y juvenil en el distrito. | Implementar el programa estratégico “Centros de Innovación, Deporte y Cultura (CENIDEC)” en los sectores populares, transformando loas deportivas abandonadas en complejos seguros y descentralizando la oferta educativa técnica digital corporativa. | Porcentaje de jóvenes y niños de sectores vulnerables incorporados activamente en los programas preventivos permanentes de los CENIDEC | Cobertura del 100% de los sectores populares (2, 5, 7, 8 y 9) con complejos CENIDEC operativos, iluminados con tecnología LED y con talleres de competencias digitales de alta demanda laboral. |
| Económica | Informalidad predial, trabas burocráticas y                                                                                                                                                                        | Consolidar un programa masivo y                                                                                                                                                                                                                        | Número de inmuebles y                                                                                                                  | Formalización express y                                                                                                                                                                         |



**AHORA NACIÓN – AN**  
“Unidad, Justicia y Libertad”

| Dimensión            | Problema Identificado                                                                                                                                                                                                                                                                        | Objetivo Estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Indicador                                                                                                                                                                                                                         | Meta al 2031                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      | <p>falta de saneamiento y reglamentos internos en el Surco Viejo/Tradicional (Sectores 2, 5, 8 y 9).</p> <p>Estancamiento económico del Surco Tradicional y desaprovechamiento de su patrimonio histórico, cultural y gastronómico debido a trabas burocráticas e informalidad registral</p> | <p>gratuito de ingeniería legal municipal para titulación, independización y saneamiento físico-legal predial de oficio.</p> <p>Consolidar el Eje Turístico, Histórico y Gastronómico del Surco Viejo, integrando la formalización predial express con incentivos tributarios y simplificación administrativa para la reactivación de MYPES culturales y comerciales.</p> | <p>viviendas formalizadas e inscritas en la SUNARP.</p> <p>Número de microempresas y emprendimientos culturales/gastronómicos formalizados, saneados y promovidos activamente en el circuito turístico del Surco Tradicional.</p> | <p>saneamiento de 3,500 predios y lotes familiares sin costo de tasas para el vecino.</p> <p>Formalización y posicionamiento comercial de 500 nuevas MYPES del sector gastronómico, artesanal y cultural en el Surco Viejo, articulados con el programa de pavimentación y modernización urbana "Surco Barrio".</p> |
| <b>Ambiental</b>     | <p>Especulación inmobiliaria impulsada por Revisores Urbanos que excede parámetros, y amenaza latente sobre áreas verdes (Parque Zonal N.º 22-A en el ATN II).</p>                                                                                                                           | <p>Ejercer control estricto de zonificación y licencias aplicando el Art. 79 de la Ley 27972 para defender áreas verdes y el perfil residencial distrital.</p>                                                                                                                                                                                                            | <p>Metros cuadrados de áreas verdes consolidadas y defendidas legalmente.</p>                                                                                                                                                     | <p>Consolidación física del 100% del Parque Zonal 22-A y rechazo a las edificaciones fuera de parámetros residenciales.</p>                                                                                                                                                                                         |
| <b>Institucional</b> | <p>Congestión vehicular crónica en nudos neurálgicos (Óvalo Higuiereta, Av. Benavides, Primavera) y gasto ineficiente en bacheo y repavimentación asfáltica cosmética.</p>                                                                                                                   | <p>Implementar una red de semaforización inteligente centralizada con sensores de carga y flujos vehiculares automatizados en tiempo real.</p>                                                                                                                                                                                                                            | <p>Tiempo promedio de espera y desplazamiento en minutos en horas punta.</p>                                                                                                                                                      | <p>Reducir en un 25% los tiempos de congestión vial y viaje en los principales conectores arteriales de Surco.</p>                                                                                                                                                                                                  |



**AHORA NACIÓN – AN**  
*“Unidad, Justicia y Libertad”*

## **Diagnóstico y Matriz de las 4 Dimensiones Estratégicas**

### **1. Dimensión Social**

#### **a. Enfoque: Seguridad Ciudadana con Evidencia**

- **Diagnóstico Crítico: Problemática Identificada (OED. 01 - Seguridad Ciudadana).** El distrito cuenta con más de 563,000 habitantes y una presión de 2 millones de personas de población flotante en horas punta. A pesar de la instalación de 805 cámaras con IA y reconocimiento de placas (LPR) por la gestión municipal actual, el Reporte de Seguimiento del PDLC revela que la percepción de inseguridad ciudadana se disparó brutalmente hasta el 89.3%, frente a una meta institucional que era reducirla al 20%. El gasto ha sido cosmético y no estratégico. Existe una desconexión entre la tecnología y el patrullaje preventivo a pie en los 9 sectores, con tiempos de respuesta asimétricos entre las urbanizaciones y los sectores populares.
- **Contraste Presupuestal:** Según la Consulta Amigable del MEF para Surco, el presupuesto en la partida de Seguridad Ciudadana es el más alto del pliego de inversiones. Proponemos una **reingeniería administrativa inmediata** de los recursos optimizando los tiempos de respuesta y auditando los contratos de tecnología de vigilancia para que la IA integrada a la policía nacional y los demás distritos sirva de evidencia judicial y no solo para videos de redes sociales.
- **Estructura:**
  - **Problema:** Elevada percepción de inseguridad (89.3%) e ineficiencia en el patrullaje preventivo integrado.
  - **Objetivo Estratégico (OED. 01):** Descentralizar tácticamente la Central Alerta Surco y articular la IA predictiva con un sistema de cuadrantes vecinales, integrando a las Juntas Vecinales formalizadas (periodo 2025-2026) bajo un mismo protocolo de respuesta rápida.
  - **Indicador:** Porcentaje de percepción de inseguridad ciudadana y tiempo de respuesta ante emergencias (en minutos).
  - **Meta (2026-2031):** Reducir la percepción de inseguridad del 89.3% al 39% al finalizar el periodo, estandarizando el tiempo de respuesta a un máximo de 3 minutos en los 9 sectores del distrito.



**AHORA NACIÓN – AN**  
*“Unidad, Justicia y Libertad”*

- **Viabilidad Presupuestal:** El pliego 301289 (Municipalidad de Surco) destina la mayor parte de su presupuesto de inversiones (Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados) a Seguridad Ciudadana. Se reasignará el 10% del gasto corriente en consultorías y publicidad hacia el mantenimiento de la flota de serenazgo y la contratación de patrullaje integrado por sectores.

**b. Enfoque: Educación y Deporte como Seguridad Preventiva**

- **Diagnóstico Crítico:** La Central Alerta Surco y las 805 cámaras con IA son herramientas de reacción frente al delito consumado, pero no resuelven la raíz de la violencia urbana. El Reporte de Seguimiento del PDLIC, además de mostrar un 89.3% de percepción de inseguridad, evidencia una alarmante falta de infraestructura pública descentralizada para el aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes en los Sectores 2, 5, 7, 8 y 9. La juventud en estas zonas vulnerables y de expansión sufre de una deserción invisible hacia circuitos de riesgo social debido a que las escuelas deportivas y talleres municipales están centralizados o privatizados indirectamente mediante cobro de tasas, dejando desprotegidos los cuadrantes populares durante las horas críticas del día.
- **Contraste Presupuestal:** Al revisar el clasificador de gastos del MEF para el Pliego 301289 (Municipalidad de Surco), se evidencia que los programas de juventudes, cultura y deporte reciben un presupuesto marginal y atomizado en "talleres de verano" de carácter temporal. Proponemos una reingeniería de la Gerencia de Desarrollo Social, unificando estos fondos dispersos para financiar un programa preventivo permanente de infraestructura social automatizada e iluminada, ganándole el espacio público a la delincuencia sin generar un desbalance financiero.
- **Estructura:**
  - **Problema:** Deficiente infraestructura descentralizada y falta de programas permanentes de educación técnica, deporte y cultura en sectores vulnerables, incrementando los factores de riesgo social y juvenil en el distrito.
  - **Objetivo Estratégico (OED. 01 / OED. 06):** Implementar el programa estratégico "*Centros de Innovación, Deporte y Cultura (CENIDEC)*" en los sectores populares, transformando lozas deportivas abandonadas en complejos seguros y descentralizando la oferta educativa técnica digital corporativa.



**AHORA NACIÓN – AN**  
*“Unidad, Justicia y Libertad”*

- **Indicador:** Porcentaje de jóvenes y niños de sectores vulnerables incorporados activamente en los programas preventivos permanentes de los CENIDEC.
- **Meta (2026-2031):** Cobertura del 100% de los sectores populares (2, 5, 7, 8 y 9) con complejos CENIDEC operativos, iluminados con tecnología LED y con talleres de competencias digitales de alta demanda laboral.
- **Viabilidad Presupuestal:** Costo cero para el vecino surcano. El financiamiento operativo se cubrirá mediante la reasignación del 5% del gasto corriente superfluo de la corporación municipal y el despliegue de Alianzas Público-Privadas (APP / Obras por Impuestos) con las corporaciones universitarias y educativas de primer nivel que operan en los sectores con mayor peso tributario del distrito (Sectores 1, 3 y 4).

## 2. Dimensión Económica

### a. Enfoque: Tributación Equitativa y Justicia Patrimonial

- **Diagnóstico Crítico:** Existe una enorme desigualdad en la inversión municipal entre las zonas modernas (Chacarilla, Monterrico) y el Surco Tradicional (Sectores 2, 3 y el Nodo de Expansión del Sector 8 como Brisas de Villa y Parque Alto). Los vecinos de estas últimas zonas pagan arbitrios, pero sufren por trabas burocráticas que impiden la formalización y el saneamiento físico-legal de sus viviendas, lo que deprime el valor de sus patrimonios.
- **Contraste Presupuestal:** La alta recaudación de impuesto predial y arbitrios en los sectores de mayor peso tributario (Sectores 4 y 5) debe ser utilizada de manera inteligente. Proponemos canalizar saldos de balance y recursos directamente recaudados para financiar asistencia técnica sin asfixiar al vecino con tasas municipales leoninas.
- **Estructura:**
  - **Problemática Identificada (OED. 09 - Competitividad Económica y Tributación):** Marcada asimetría en la inversión municipal y profunda informalidad predial/registral en el Surco tradicional (Sectores 2, 5, 8 y 9). Los vecinos de estas zonas sufren por trabas



**AHORA NACIÓN – AN**  
*“Unidad, Justicia y Libertad”*

burocráticas en sus habilitaciones urbanas y reglamentos internos, lo que deprime el valor de su patrimonio frente a la zona moderna.

- **Objetivo Estratégico (OED. 09):** Consolidar la justicia patrimonial y la formalización predial masiva sin asfixiar al vecino mediante el incremento de tasas, ampliando la base tributaria formal y saneando los inmuebles de oficio.
- **Indicador:** Número de predios y quintas formalizadas/saneadas e inscritas en Registros Públicos (SUNARP).
- **Meta (2026-2031):** Saneamiento físico-legal e independización de 3,500 lotes, quintas y viviendas de interés social en el Surco tradicional y zonas de expansión.
- **Viabilidad Presupuestal:** Cero costos de inversión para el vecino. El programa se financiará íntegramente mediante la redirección del 15% de los saldos de balance anuales del pliego (ingresos directamente recaudados por impuesto predial de los Sectores 1 y 4).

**b. Enfoque: Turismo Urbano y Puesta en Valor del Surco Viejo**

- **Diagnóstico Crítico:** La actual gestión municipal ha reducido la política de turismo y cultura a eventos gastronómicos itinerantes y de carácter cosmético, desconectados de un plan de desarrollo económico estructural. El Surco Viejo o Tradicional (Sectores 2, 5, 8 y 9), a pesar de poseer una riqueza histórica invaluable, complejos arqueológicos y tradiciones como el Festival de la Vendimia, padece un estancamiento comercial crónico. La falta de saneamiento físico-legal de sus solares e inmuebles históricos impide que los microempresarios accedan a créditos, mientras que la excesiva burocracia para la obtención de licencias de funcionamiento de giros culturales o turísticos deprime el valor del suelo y ensancha la brecha de desigualdad económica frente a las zonas corporativas del distrito.
- **Contraste Presupuestal:** La alta concentración de la recaudación tributaria por concepto de impuesto predial y licencias corporativas comerciales se focaliza casi en su totalidad en los Sectores 1, 4 y 6. Es técnicamente viable y de estricta justicia distributiva canalizar un porcentaje de estos recursos directamente recaudados para invertirlos en capital productivo dentro del Surco Tradicional, utilizando la cultura, el patrimonio y la gastronomía como un activo económico real y no meramente folclórico.
- **Estructura:**
  - **Problema:** Estancamiento económico del Surco Tradicional y desaprovechamiento de su patrimonio histórico, cultural y gastronómico debido a trabas burocráticas e informalidad registral.



**AHORA NACIÓN – AN**  
*“Unidad, Justicia y Libertad”*

- **Objetivo Estratégico (OED. 09):** Consolidar el Eje Turístico, Histórico y Gastronómico del Surco Viejo, integrando la formalización predial express con incentivos tributarios y simplificación administrativa para la reactivación de MYPES culturales y comerciales.
- **Indicador:** Número de microempresas y emprendimientos culturales/gastronómicos formalizados, saneados y promovidos activamente en el circuito turístico del Surco Tradicional.
- **Meta (2026-2031):** Formalización y posicionamiento comercial de 500 nuevas MYPES del sector gastronómico, artesanal y cultural en el Surco Viejo, articulados con el programa de pavimentación y modernización urbana "Surco Barrio".
- **Viabilidad Presupuestal:** Financiado a través de una modificación presupuestaria institucional que asigne el 10% de los Saldos de Balance anuales generados por la recaudación comercial de las zonas altas (Sectores 1 y 4) hacia proyectos de inversión pública (IOARR) para la restauración del entorno urbano del centro histórico. Las licencias de funcionamiento para estos giros tradicionales de escala barrial contarán con una exoneración temporal del 100% de tasas de tramitación TUPA durante el primer año de gestión.

### **3. Dimensión Ambiental (Enfoque: Protección Absoluta de Áreas Verdes y Autonomía Urbana)**

- **Diagnóstico Crítico:** Surco enfrenta una agresiva embestida inmobiliaria amparada en los Revisores Urbanos del Ministerio de Vivienda que imponen alturas por encima de la planificación distrital. Asimismo, existen conflictos territoriales críticos: la eliminación de áreas recreativas como el Parque Pléyades por las obras de la Vía Expresa Sur de Lima Metropolitana, y la seria alerta sobre el Plan Específico ATN II-Barranco-Surco, donde corporaciones privadas (como la Corporación Wong) pretenden omitir la consolidación del proyectado **Parque Zonal N.º 22-A** en favor de proyectos comerciales privados.
- **Contraste Presupuestal / Legal:** Las municipalidades distritales tienen competencia exclusiva para emitir licencias de edificación, fiscalizar horarios de obra y regular el uso de la vía pública (Ley N.º 27972). Declararemos inviables aquellos expedientes privados que prioricen la rentabilidad comercial sobre la sostenibilidad urbana y el derecho al espacio público de los vecinos.
- **Estructura:**



**AHORA NACIÓN – AN**  
*“Unidad, Justicia y Libertad”*

- **Problemática Identificada (OED. 04 - Desarrollo Urbano y Sostenible):** Especulación inmobiliaria desmedida amparada en los Revisores Urbanos del Ministerio de Vivienda, que imponen alturas y densidades por encima de los parámetros distritales. Destaca la defensa de los activos ambientales, como la intangibilidad del proyectado **Parque Zonal N.º 22-A** (dentro del Plan Específico ATN II-Barranco-Surco) frente a pretensiones de uso comercial.
- **Objetivo Estratégico (OED. 04):** Ejercer un control territorial inquebrantable, defendiendo los parámetros urbanísticos y el equilibrio ecológico del distrito de acuerdo con la Ley N.º 27972 (Art. 79) y el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- **Indicador:** Porcentaje de expedientes inmobiliarios fiscalizados y metros cuadrados de áreas verdes públicas defendidas/recuperadas.
- **Meta (2026-2031):** Cero licencias de edificación aprobadas que vulneren la zonificación residencial; consolidación física total del Parque Zonal 22-A y recuperación de los espacios públicos en Los Álamos de Monterrico.
- **Viabilidad Presupuestal:** Autofinanciado con la recaudación por derechos de tramitación de licencias y habilitaciones urbanas (Tasas TUPA), optimizando los equipos técnicos de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.

#### **4. Dimensión Institucional (Enfoque: Gestión Vial Inteligente y Modernización)**

- **Diagnóstico Crítico:** El tráfico en puntos neurálgicos como el Óvalo Higuereta, Av. Benavides, Encalada, Primavera y el eje Sagitario-Próceres es crónico. La gestión actual gasta millones en bacheo intensivo ("repavimentación de Marsano o Tinoco"), lo cual es una gestión básica eficiente pero meramente cosmética, ya que no soluciona los nudos viales ni atiende el flujo vehicular de raíz.
- **Contraste Presupuestal:** Al revisar el clasificador de gastos del MEF bajo la categoría de "*Mejoramiento de la Transitabilidad*", Surco destina millones al parchado físico repetitivo. Redirigiremos el 35% de este presupuesto hacia la Semaforización Inteligente con sensores de carga vehicular para gestionar de manera científica las horas punta (6:00 AM - 9:00 AM). Mecanismo de Ejecución: Redirigiremos el presupuesto de parchado asfáltico cosmético para instalar una red de Semaforización Inteligente y Centralizada en los 5 nudos viales más congestionados de Surco (Óvalo Higuereta, Av. Benavides, Primavera, Encalada



**AHORA NACIÓN – AN**  
“Unidad, Justicia y Libertad”

y El Derby). Estos semáforos contarán con cámaras y sensores de conteo vehicular que adaptarán los tiempos de luz verde automáticamente según la congestión de la hora punta (6:00 AM - 9:00 AM).

- **Estructura:**

- **Problemática Identificada (OED. 08 - Modernización de la Gestión y Tráfico Vehicular):** El tráfico vehicular en puntos críticos como el Óvalo Higuera, Av. Benavides, Encalada y Primavera es crónico. Según el clasificador de gastos del MEF, la comuna gasta ingentes sumas en repavimentación asfáltica y bacheo repetitivo ("mantenimiento cosmético"), desatendiendo la semaforización inteligente y la sincronización vial orientada a mitigar la presión de 2 millones de personas de población flotante.
- **Objetivo Estratégico (OED. 08):** Modernizar la gestión de tránsito mediante la implementación de un sistema de semaforización inteligente y centralizada con sensores de carga vehicular en tiempo real en los principales ejes viales, reduciendo la burocracia en la emisión de licencias.
- **Indicador:** Tiempo promedio de desplazamiento vehicular (en minutos) en horas punta en las avenidas principales del distrito.
- **Meta (2026-2031):** Disminuir en un 25% el tiempo de espera y congestión vehicular en los principales nudos conectores de Surco.
- **Viabilidad Presupuestal:** Reasignación del 35% del presupuesto asignado al mantenimiento vial rutinario hacia proyectos de inversión pública (IOARR) en semaforización y modernización digital, financiados con cargo a los saldos de balance de la recaudación tributaria de los sectores residenciales altos.

## IV. ESTRATEGIA DUAL INTEGRADA: SURCO INTEGRADO

---

Para romper la polarización territorial del distrito, el Plan de Gobierno despliega una estrategia binaria adaptada a las necesidades específicas de los cuadrantes residenciales y las zonas populares tradicionales:



**AHORA NACIÓN – AN**  
“Unidad, Justicia y Libertad”

| <b>COMPONENTE 1: FRONTERAS VERDES</b><br>(Sectores 1, 3, 4, 6)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>COMPONENTE 2: MI TÍTULO SEGURO</b><br>(Sectores 2, 5, 7, 8, 9)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Defensa estricta de parámetros:</b> Bloqueo legal a la imposición indebida de alturas comerciales o multifamiliares desreguladas mediante ordenanza distrital específica.</li><li>• <b>Litigio contra la especulación:</b> Fiscalización estricta de horarios, ruidos y ocupación de vía pública a las inmobiliarias agresivas.</li><li>• <b>Intangibilidad ambiental:</b> Defensa férrea y cogestión vecinal de parques públicos (caso Los Álamos de Monterrico y tacha legal del plan específico corporativo comercial sobre el Parque Zonal 22-A).</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Saneamiento físico-legal express:</b> Brigada municipal gratuita integrada por abogados y arquitectos que tramita independizaciones y reglamentos internos de copropiedad. Irán quinta por quinta y sector por sector en las zonas tradicionales (Surco Viejo, Sagitario, Brisas de Villa) redactando reglamentos internos de copropiedad, resolviendo litigios registrales de décadas y tramitando de oficio habilitaciones urbanas.</li><li>• <b>Cero cobros de tasas:</b> Exoneración total de derechos administrativos municipales de habilitación urbana y catastro en el Cercado de Surco Viejo y asentamientos.</li><li>• <b>Programa Surco Barrio:</b> Integración inmediata de las zonas saneadas a las redes de pavimentación, veredas seguras y modernización con iluminación LED de alta potencia.</li></ul> |

## **1. Componente Residencial: "Fronteras Verdes" (Dirigido a los Sectores 1, 3, 4 y 6)**

- **Población Objetivo:** Clase media y alta (Monterrico, Chacarilla, Higuereta, Casuarinas) que prioriza la defensa de la residencialidad y la protección ambiental.
- **La Propuesta:** Blindaje legal inmobiliario inmediato a través de una Ordenanza Municipal Metropolitana complementaria que declare el congelamiento y la intangibilidad paramétrica del distrito, bloqueando los vacíos legales usados por el Ministerio de Vivienda. Asimismo, se ejecutará la defensa irrestricta y recuperación de espacios públicos en conflicto y la consolidación física del proyectado **Parque Zonal N.º 22-A** frente al intento de zonificación comercial privada.

## **2. Componente Popular Tradicional: "Mi Título Seguro" (Dirigido a los Sectores 2, 5, 7, 8 y 9)**



**AHORA NACIÓN – AN**  
*“Unidad, Justicia y Libertad”*

- **Población Objetivo:** Zonas de Surco Viejo, Sagitario, La Cruceta y Asentamientos Humanos como Brisas de Villa, Parque Alto y Rodrigo Franco.
- **La Propuesta:** Un programa masivo y agresivo de ingeniería legal y saneamiento express articulado con COFOPRI y SUNARP. La municipalidad desplegará de forma totalmente gratuita brigadas de abogados, ingenieros geógrafos y arquitectos para realizar levantamientos topográficos, independizaciones de quintas y solares e inscripciones de reglamentos internos de copropiedad. Esto formalizará sus viviendas, permitiendo que se integren de inmediato al programa municipal de pavimentación e iluminación LED "Surco Barrio".

### **Orden sin prepotencia para tu hogar**

"Tu título de propiedad y tus parques son el escudo de tu familia. Orden sin prepotencia."

Entrega el título saneado e independizado de tu casa de forma gratuita, haciendo que tu patrimonio familiar valga el triple ante la ley. Y en las zonas residenciales, la constructora que pretenda violar nuestros parámetros con permisos del Ministerio de Vivienda o recortar un parque como el Zonal 22-A, tendrá la obra paralizada y clausurada en el acto. En Surco, el suelo lo defienden los vecinos, no el dinero de las inmobiliarias.

## **V. VIABILIDAD PRESUPUESTAL Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (FILTRO MEF)**

---

Para dotar al plan de gobierno de una solidez técnica irrefutable y asegurar su viabilidad ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), reestructuraremos el modelo de ingresos y gastos del Pliego 301289 (Municipalidad de Santiago de Surco) bajo tres pilares de ingeniería presupuestal:

### **1. Optimización Estructural del Gasto Corriente**

De acuerdo con el clasificador de gastos del MEF, la actual gestión gasta excesivamente en mantenimiento rutinario superficial (bacheo cosmético repetitivo para fines de marketing en redes sociales), consultorías externas duplicadas y publicidad institucional. Se implementará un plan rígido de austeridad y disciplina fiscal en el gasto operativo, logrando las siguientes metas de eficiencia:

- **Reducción del 15% en Gasto Corriente Ineficiente:** Mediante la reingeniería administrativa de procesos y la reducción de consultorías externas en la Gerencia Municipal y de



**AHORA NACIÓN – AN**  
*“Unidad, Justicia y Libertad”*

Planeamiento.

- **Liberación de Espacio Fiscal:** Los recursos ordinarios y directamente recaudados liberados se transferirán directamente al gasto de capital, permitiendo financiar de forma autónoma la operatividad logística de la "Brigada Municipal de Saneamiento Exprés" y la contrapartida de grandes proyectos viales.
- **Sustentación Normativa:** Esta optimización responde de forma directa al **OED. 08 (Modernización de la Gestión)** del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2026-2040 de Surco, que exige una administración orientada al ciudadano y eficiente en el uso de los fondos públicos.

## **2. Captación Estratégica de Recursos Co-financiados del Gobierno Nacional**

Surco enfrenta una presión diaria de 2 millones de personas de población flotante en horas punta, lo que desgasta severamente la infraestructura del distrito de manera desproporcionada a su recaudación local. Para ejecutar obras de macro-infraestructura urbana y vial en los ejes críticos sin asfixiar tributariamente al vecino, captaremos recursos externos del Gobierno Central mediante los siguientes mecanismos:

- **Convenios de Transferencia Financiera:** Negociación técnica directa con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) para el co-financiamiento de viaductos y pasos a desnivel en nudos saturados (Avenidas Benavides, Primavera y Encalada).
- **Fondo de Inversión de Desarrollo Territorial (FIDT):** Postulación de proyectos estructurados de transitabilidad y conectividad urbana en el Sector 8 (Sagitario/Próceres) para captar fondos concursables nacionales no reembolsables.
- **Cumplimiento del Programa de Incentivos a la Gestión Municipal del MEF:** Optimización de los procesos de recaudación y metas prediales para captar de forma anual las transferencias financieras condicionadas que el MEF otorga a las municipalidades líderes en eficiencia, reorientando esos bonos hacia la mejora de la flota vehicular táctica de serenazgo.
- **Sustentación Normativa:** Amparado en el artículo 124 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972), que faculta a los gobiernos locales a celebrar convenios y recibir transferencias del gobierno central para inversiones de impacto regional o local.

## **3. Grupo de Gestión Especializado en Obras por Impuestos (Ley N.º 29230)**

Santiago de Surco tiene una ventaja geopolítica y económica única dentro de Lima Metropolitana: alberga las sedes corporativas de las principales empresas, centros comerciales y entidades bancarias del país (concentradas en los Sectores 1, 3 y 6). Sin embargo, muchas de estas corporaciones desearían invertir directamente en proyectos de impacto social en su entorno



**AHORA NACIÓN – AN**  
*“Unidad, Justicia y Libertad”*

urbano pero se abstienen por desconocimiento de las fases administrativas o por temor a la burocracia municipal. Para solucionar esto de raíz, implementaremos la siguiente estrategia de co-inversión:

- **Creación de la Unidad Táctica de Promoción de la Inversión Privada (UTPIP):** Un grupo especializado de ingenieros, financistas y abogados expertos en contrataciones del Estado que operará bajo la Gerencia de Desarrollo Económico y Planeamiento. Su función única será dar acompañamiento integral a las empresas privadas locales para estructurar e invertir en el distrito a través del mecanismo de Obras por Impuestos (OxI).
- **Cartera Priorizada de Proyectos OxI:** La UTPIP elaborará y someterá a aprobación del Concejo Municipal una cartera anual de Proyectos Priorizados en materia de Seguridad Ciudadana (Modernización de bases tácticas de serenazgo) e Infraestructura Recreativa (Complejos deportivos integrales en los Sectores 2, 7 y 9), facilitando que las empresas elijan proyectos viables con expedientes técnicos previamente depurados.
- **Aceleración de CIPRL Municipales:** Reducción de 90 a 30 días en el trámite administrativo para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Municipal (CIPRL), garantizando que la empresa privada recupere su inversión contra el pago de su impuesto a la renta de manera ágil y sin sobrecostos burocráticos.
- **Sustentación Normativa:** Esta política pública local se enmarca de forma perfecta en la **Ley N.º 29230 (Ley de Obras por Impuestos)** y sus reglamentos vigentes, y se alinea con el **OED. 09 (Consolidar la competitividad económica del distrito)** del PDLC 2026-2040 de Surco, transformando la responsabilidad social corporativa en obras físicas de alto impacto en beneficio directo del vecino.